



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8797 DE 2011
(Noviembre 17 de 2011)**

“Por el cual se adiciona un párrafo al Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-8192 de de 2011”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar un párrafo al Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-8192 de junio 16 de 2011, así:

“PARÁGRAFO: La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, podrá remitir procesos de Ley 600 de 2000, de otros juzgados penales municipales, al Juez adjunto del Juzgado 2º Penal Municipal de Montería, para el cumplimiento de las metas establecidas”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO
Presidente

